

164.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 24 al 28 de junio del 2019

CE164.R16
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CE164.R16

PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2019

LA 164.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019* (documento CE164/5, Add. I);

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (anteriormente conocido como el Premio OPS en Administración), según fueron aprobados por el 56.^o Consejo Directivo (2018),¹

RESUELVE:

1. Felicitar a los candidatos al Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019 por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de su país y de la Región.
2. De acuerdo a la recomendación del Jurado, conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019 a la doctora Reina Roa Rodríguez, de Panamá, por su doble contribución al fomento de la salud pública por medio del control del tabaco en los niveles nacional, regional y mundial y en su función como Directora Nacional de Planificación de Salud, encargada de supervisar la formulación y ejecución de la Política Nacional de Salud de Panamá y sus Directrices Estratégicas 2016-2025, concebidas por

¹ Las pautas y procedimientos para conferir el premio fueron aprobados por la 18.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), el Comité Ejecutivo en sus sesiones 124.^a (1999), 135.^a (2004), 140.^a (2007), 146.^a (2010) y 158.^a (2016), y por el 56.^o Consejo Directivo (2018).

primera vez con un enfoque intersectorial y de gestión basada en resultados. Adicionalmente, la doctora Reina Roa Rodríguez ha contribuido significativamente a elaboración de la Agenda de Salud Sostenible de las Américas 2018-2030, y a la preparación del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025.

3. Transmitir el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019* (documento CE164/5, Add. I) al 57.º Consejo Directivo.

(Octava reunión, 27 de junio del 2019)